Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/15	El Pleno

Rafael Martinez Perez, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Según artículos 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y cuyos asuntos y sus trámites no pueden demorarse para la próxima sesión ordinaria»
Fecha y hora	15 de diciembre de 2021 a las 20:00
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutiva

1. Ratificación de la inclusión del Expediente 5297/2021, en el orden del día de la sesión, por razones de urgencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82.3 del ROF.
2. Expediente 5297/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS PLANES DE INVESIÓN REGIONAL 208-2011 Y 2016-2019
3. Ratificación de la inclusión del Expediente 5298/2021, en el orden del día de la sesión, por razones de urgencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82.3 del ROF.

Rafael Martinez Perez (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 10/12/2021
HASH: 90849b72abd99f573a1c044a446a3f52

Xavier Perez Piñeyro (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 10/12/2021
HASH: c1b15034bb9fc10749366a8ff5041d8f

Cód. Validación: 9EG5Z7GZ5KX43W9WXSCXWEKTF | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

4. Expediente 5298/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO AL PLAN DE VACUNACIÓN

B) Actividad de control

5. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021
6. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS ENTRE EL 4 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2021
7. Ruegos y preguntas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9EG5Z7GZ5KX43W9WXSCXWEKTF | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/15	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Según artículos 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y cuyos asuntos y sus trámites no pueden demorarse para la próxima sesión ordinaria»
Fecha	15 de diciembre de 2021
Duración	Desde las 20:01 hasta las 20:58 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Sergio Neira Nieto
Secretario	Xavier Perez Piñeyro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	María José Martínez Martínez	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	SÍ
	Marín Echevarría, Luis David	SÍ
	Miguel Ángel Martínez Delgado	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
	Pareja Camacho, Ramón	SÍ
	Paula de Llanos Bustos	SÍ
	Rafael Martinez Perez	NO

	Romero Urbanos, Ana María	SÍ
	Santiago Santamaría Pérez	SÍ
	Sergio Neira Nieto	SÍ
	Sonia Azuara Sereno	SÍ
	Vanesa Mena Núñez	SÍ
	Victoria Eugenia Calle Flores	SÍ
	Álvaro Pleguezuelo Castro	NO
Excusas de asistencia presentadas: 1. Rafael Martínez Pérez: «Motivos de salud»		

Sr. Presidente: Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos a este pleno extraordinario.

En primer lugar, indicar que el alcalde no puede estar hoy presente por causa de enfermedad leve, pero que le impide estar hoy aquí. Y en consecuencia, según establece el artículo 47.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, al ser una circunstancia imprevista por ausencia del alcalde, le corresponde al teniente de alcalde asumir sus funciones, y en este caso, la Presidencia del Pleno.

Dicho esto, consta orden del día: Se trata de un Pleno extraordinario. Procede en primer lugar ratificar los asuntos que se encuentran en el orden del día. Es pleno extraordinario, como digo, al no ser segundo miércoles de mes, que es lo habitual, según lo acordado en el primer Pleno celebrado en la presente legislatura.

En consecuencia, tenemos siete puntos en el orden del día.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

PRIMERO.- Ratificación de la inclusión del Expediente 5297/2021, en el orden del día de la sesión, por razones de urgencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82.3 del ROF.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
El Sr. Presidente explica que el Expediente 5297/2021 ha sido incluido por la Alcaldía en el orden del día de esta sesión por razones de urgencia, sin que haya sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, al objeto que pueda procederse a su tramitación:	

I) Expediente 5297/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS PLANES DE INVESIÓN REGIONAL 2008-2011 Y 2016-2019

Por ello, se propone ratificar por razones de urgencia la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión, al amparo de lo previsto en el artículo 82.3 del ROF.

El Pleno de la Corporación, sin que se produjeran intervenciones, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA RATIFICAR la inclusión** en el Orden del Día de la presente sesión del Expediente 5297/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS PLANES DE INVESIÓN REGIONAL 2008-2011 Y 2016-2019, por razones de URGENCIA.

SEGUNDO.- Expediente 5297/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS PLANES DE INVESIÓN REGIONAL 2008-2011 Y 2016-2019

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Por D. Sergio Neira Nieto, Portavoz del Gobierno Municipal y Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio, se da cuenta de la siguiente Moción, que dice textualmente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS PLANES DE INVERSIÓN REGIONAL 2008-2011 Y 2016-2019

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega desea someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid, al ser la nuestra una comunidad autónoma uniprovincial, tiene la obligación de financiar buena parte de las inversiones de los municipios de nuestra región al asumir las competencias de diputación provincial.

Desde hace demasiados años, la financiación de las inversiones municipales por parte de la Comunidad de Madrid adolece de falta de rigor temporal al dejar varios años sin nueva financiación y de un exceso de burocracia que impide a los Ayuntamientos o a la propia Comunidad de Madrid ejecutar las inversiones previstas.

Por hacer referencia a los últimos planes regionales de inversiones en los municipios madrileños habría que indicar que el Plan de Inversiones 2008-2011 no vino seguido de otro y durante los años 2012 al 2015 no hubo nueva financiación. El Plan de inversiones (PRISMA) 2008-2011 tuvo como continuación el Plan 2016-2019 con un

importe de 700 millones de euros y en los años 2020 y 2021 no ha habido financiación nueva para inversiones de ningún tipo.

Esto pone de manifiesto las dificultades que tenemos los Ayuntamientos para planificar el desarrollo de nuestros municipios y la puesta en marcha de servicios públicos para nuestros vecinos y vecinas.

Además, como se ha señalado anteriormente, el exceso de burocracia autonómica provoca que demasiados proyectos no se hayan ejecutado de tal forma que de los 700 millones previstos en el plan 2016-2019 se han dejado de ejecutar más de 300 millones de euros.

En nuestro caso, debemos de llenarnos de paciencia al comprobar como aún hoy hay actuaciones del PRISMA 2008-2011 sin ejecutar, solicitadas en septiembre y en noviembre de 2015, como son:

- Ejecución de campo de fútbol 7, por importe de 65.582,55 euros.
- Embellecimiento del barrio de Villamontaña, por importe de 240.079,03 euros.
- Ordenación de bordes de la variante de acceso a la avenida Doctor Manuel Jarabo, por importe de 84.303,16 euros.

A ello es preciso añadir que el Plan de Inversión Regional que debía finalizar en 2019, se encuentra lejos de ello pues a día de hoy, a San Martín de la Vega se le adeudan la ejecución de los siguientes proyectos:

- Reforma del parque de la avenida Comunidad de Madrid, por importe de 302.480,79 euros (actualmente en proceso de licitación).
- Obras de remodelación y supresión de barreras arquitectónicas, por importe de 2.154.790,81 euros.
- Ejecución de nave de servicios generales, por importe de 598.939,80 euros.

A su vez, el único proyecto ejecutado (skatepark de Parqueblanco) fue finalizado en octubre de 2020 y más de un año después sigue sin haberse recepcionado por la Comunidad de Madrid, con el consiguiente deterioro del mismo y abandono del mismo.

Recientemente se ha aprobado un nuevo Plan de inversiones en los municipios madrileños para los años 2022-2026 en el que nos corresponde un total de 5.272.440,00 euros, de los que 1.318.110 euros serán destinados a gasto corriente 3.954.330 euros a inversiones y que este Ayuntamiento ha asumido como gestión directa con una aportación de 208.122,63 euros con el fin de que las inversiones que se planteen puedan ser tramitadas en el menor tiempo posible.

El pasado 25 de noviembre se volvió a mantener una reunión, en este caso con el nuevo Director General de Administración Local, de la cual poco se obtuvo salvo buenas palabras e intenciones, dado que de todas las situaciones expuestas y demandas trasladadas no se aportó ninguna solución. Es urgente que la Comunidad de Madrid tome en serio nuestro municipio y que tras más de cinco años, adjudiquen y concluyan todas las inversiones que nos corresponden.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. REQUERIR al Gobierno de la Comunidad de Madrid que tramite con celeridad los expedientes aprobados del PRISMA 2008-2011 y PIR 2016-2019 y propuestos por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, como son:

- Ejecución de campo de fútbol 7.
- Embellecimiento del barrio de Villamontaña.
- Ordenación de bordes de la variante de acceso a la avenida Doctor Manuel Jarabo.
- Reforma del parque de la avenida Comunidad de Madrid.
- Obras de remodelación y supresión de barreras arquitectónicas.
- Ejecución de nave de servicios generales

SEGUNDO. INSTAR al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. El establecimiento de un programa que compense la falta de inversión durante los años 2020 y 2021, negociado con la Federación de Municipios de Madrid.
2. La negociación con la Federación de Municipios de Madrid de las actuaciones de “interés regional” en los municipios recogido en el PIR 2022-2026.

TERCERO. REITERAR la necesidad de recepcionar las obras ejecutadas en el proyecto de skatepark de Parqueblanco, así como realizar previamente cuantas actuaciones sean necesarias para que se encuentre en perfecto estado.

CUARTO. DAR TRASLADO del presente Acuerdo al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid y a la Federación de Municipios de Madrid.

QUINTO. FACULTAR al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente Acuerdo."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por trece votos a favor, de los diez Concejales presentes del Grupo Socialista, de los dos Concejales del Grupo Popular y del Concejal del Grupo Unida@ sí se puede!; y las dos abstenciones, del Concejal del Grupo Municipal de Vox y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA APROBAR LA MOCION PRESENTADA**.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Comenzamos los turnos de intervención.

¿Algún Portavoz desea intervenir? Sr. Vega.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno, como ya nos tiene acostumbrados la Comunidad de Madrid en relación a los presupuestos, al PIR, es notorio los retrasos a los ayuntamientos que no son afín. Ya está constatado que en aquellos ayuntamientos que le interesa a la Comunidad de Madrid han tratado de estar más que al día con los dineros y con el dinero que se

comprometió y que hasta el momento vienen retrasando lo más posible. Y ahora en los nuevos lógicamente sustituyéndolos por el dinero que le va a dar el Gobierno. O sea, que en definitiva, no vamos a tener grandes aumentos ni en el PIR ni en los presupuestos.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Pareja.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Desde Ciudadanos, me voy a abstener. El motivo es que aún queda tiempo hasta final de mes para que el Consejero de Administración Local y digitalización, XXX, cumpla su promesa de abonar a los ayuntamientos los 14 millones de euros que aún restan del Plan anterior antes del próximo 31 de diciembre.

Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Marín. Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias, Sr. Neira.

En primer lugar, desear desde el Partido Popular la rápida recuperación del Sr. Alcalde.

Y tenemos una moción, eh…, digamos, para presionar a la Comunidad de Madrid de que esos proyectos del Plan PIR en San Martín de la Vega se ejecuten cuanto antes; y, por supuesto, estamos absolutamente a favor de que así sea.

Lo que hay que explicar muy bien y de hecho lo saben, como después de tantos años en Gobierno, es que la burocracia nos come. Y es cierto que incluso lo recogen en su propia moción, en el cual señalan que el exceso de burocracia autonómica, aunque también tendríamos que introducir el exceso de burocracia muchas veces local.

El problema que tenían los planes Prisma o el PIR en esta cuestión durante muchos años, y ha sido un reclamo, no de los partidos socialistas, ha sido un reclamo muy habitual de propios Alcaldes del Partido Popular, entre los que yo he pertenecido, en el cual ese dinero regional que se destina a la inversión municipal tenía demasiadas trabas burocráticas. Las razones son bastante sencillas y las conocen muy bien; pero para que la gente lo entienda, ese dinero, lo que se destina es a una licitación de una inversión que el Ayuntamiento elige para que se realice en San Martín de la Vega.

Este proyecto se manda a la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Madrid realiza la licitación. Se realizan todos los informes técnicos de la Comunidad de Madrid que se devuelven al Ayuntamiento; el Ayuntamiento de hecho y de forma duplicada vuelve a hacer informes, se vuelve a devolver a la Comunidad Madrid; y todos, de cualquier color político, vimos que este sistema de Plan Regional no era rápido ni efectivo. Sí eficiente, en el sentido de que es un gran plan de inversiones para todos los ayuntamientos, pero burocráticamente era demasiado extenso y largo; lo que provocaba en muchas ocasiones retrasos, no en la adjudicación, sino en la realización de las propias obras.

Lo que no puedo consentir, y aun estando a favor de la moción y el voto del Partido Popular será a favor, es que se intente por parte de la izquierda a renegar de la Comunidad de Madrid, de que se hace de forma intencionada, los retrasos a alcaldes o a gobiernos de partido diferente al del Gobierno regional, porque no es así.

Y, además, el Sr. Concejal de Ciudadanos reconoce que faltan por ejecutar 14 millones de euros de anteriores planes y le aseguro que ahí hay municipios que están gobernados por el Partido Popular y que tienen la misma problemática; y que tienen la misma problemática de tener un parque, como ha mencionado en Parque Blanco, que todavía le falta la recepción. ¿Por qué? Por aspectos técnicos y ustedes lo saben.

No es una voluntad política.

La voluntad política de la región ya se estableció. La voluntad política municipal ya se estableció y faltan informes técnicos para dar el carpetazo final a esta obra.

Por tanto, nosotros, por supuesto, podemos presionar para que se realicen cuanto antes estas subsanaciones que se tienen que realizar en cualquier informe; pero que es verdad que la burocracia nos mata. Y nos mata porque además yo estando en equipo de Gobierno del Partido Popular con Presidencia del Partido Popular hemos tenido retrasos en los planes regionales, y se lo digo aquí y se lo digo ahora.

Y los hemos reclamado exactamente igual que ustedes.

Lo importante aquí es que la Comunidad de Madrid es el motor económico de España y gracias a eso podemos realizar Planes Regionales de Inversión a todos los municipios; y gracias a eso el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a poder invertir más de cinco millones de euros en San Martín de la Vega; gracias a que es motor económico de España y que recauda aquello que destina, además no solamente inversiones municipales, sino también para compensar a las demás comunidades autónomas; cosa que no podemos decir de otras a las cuales se le concede a nivel nacional mucho más presupuesto que a la Comunidad de Madrid, y sí hay intencionalidad de partidos políticos.

Por tanto, entiendo que se quiera presionar por esa parte. Entiendo que se reúnan con el director general.

Desde el Partido Popular de San Martín de la Vega les aseguro que también lo hacemos, ¿de acuerdo? Y les presionamos y les intentamos decir que lo que sabemos de la burocracia tan extensa y tan difícil en muchos momentos en muchas obras, lo que supone sacarlo adelante pero que se agilice cuanto antes.

Lo que no podemos consentir es que se quiera vender al ciudadano de que aquí hay discriminación por el mero hecho de que gobierne otro partido político, porque es incierto.

Nada más.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

El motivo por el cual el Grupo Socialista ha presentado esta moción en el Pleno se puede resumir en que nos parece absolutamente inaceptable que desde el año 2015

haya proyectos sin ejecutar, proyectos importantes, proyectos vitales para determinados barrios de nuestro municipio. Desde el año 2015, por ejemplo, venimos esperando el embellecimiento de Villa Montaña, la ordenación del borde de Doctor Jarabo, que permitía urbanizar por fin la entrada desde el acceso de Pinto. Algo que consideramos muy importante porque a día de hoy es el único acceso al municipio sin urbanizar y que, como todos sabemos, pues tiene una imagen que es, cuanto menos, mejorable.

Partiendo de eso sí que es cierto, y en la moción lo planteamos, que buena parte de este hecho viene provocado por un exceso de burocracia que es evidente, como reitero que aparece en la moción. Pero eso tampoco puede servir como excusa, porque si este Ayuntamiento anunciara o aprobara un proyecto en el año 2015 y estuviéramos hoy en 2021 y no lo hubiera ejecutado, Sr. Ocaña, me apuesto lo que quiera que su discurso hubiera sido muy distinto. Nos hubiera llamado de incompetentes para arriba, por no haber sacado adelante un proyecto.

Y, en cambio, cuando tenemos aquí unos medios que han sido asignados a un ayuntamiento, a un municipio, a unos vecinos, como es un Plan de Inversión Regional, han pasado cinco años y en algunos casos como es el caso del proyecto del campo de fútbol no hay ni tan siquiera proyecto…, pues cuanto menos, cuanto menos hay que indignarse y no escudarse en la burocracia porque es cuestión también de prioridades. Yo no creo que exista una intención premeditada en perjudicar a uno u otro municipio; pero lo que no es aceptable es que un Plan de Inversión que debiera haber finalizado en 2008, finalizó en el año 2015, se dieran de alta una serie de proyectos y estemos en el año 2021 y apenas tengamos noticias de esos proyectos.

Entenderá, como Equipo de Gobierno, como Ayuntamiento que debamos defender esos fondos que han sido asignados a un municipio pero que no llegan; porque me parece estupendo que usted quiera vender que Madrid es la locomotora de España, que gracias a eso se van a invertir cinco millones en San Martín de la Vega, ¿pero cuándo? ¿Cuándo? Si no se han invertido ni los que había del año 2011, prorrogados en el año 2015.

Ciertamente, como indica la moción, como ha indicado usted, ahora se aprueba un nuevo plan de inversión 2022-2026 dotados con cinco millones. ¿Y los vamos a ver antes de 2026? Esa es la cuestión.

¿De qué sirve sacar Planes de Inversión si luego no se ejecutan? Pues al final lo que parece es que gobiernan para sacar titulares, para sacar fotos, como ocurrió, como ocurrió con la visita del Consejero al parque de Parque Blanco, a la que por cierto también estuvieron ustedes presentes, y pasa un año, finaliza la obra y no se recepciona; y tenemos muy claro que ese parque este Ayuntamiento no lo va a recepcionar en el estado en el que se encuentra, porque había un proyecto, ese proyecto se ha ejecutado y sea el motivo que sea, técnico, económico, político, pero está claro que nosotros como Ayuntamiento tenemos que defender y así se lo hemos transmitido al Director General, que en el momento en el que se recepcione por este Ayuntamiento ese parque, ese parque tiene que estar en perfectas condiciones.

Y lo mismo sucede con el resto de actuaciones tanto del Plan Prisma como del Plan de Inversión Regional.

¿Alguna intervención más? Sr. Vega.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno, es que siempre estamos tirando los balones fuera. Este..., la voluntad política…, pues la voluntad política ya está establecida, ¿no? Si llevamos del 2015 sin ejecutar los presupuestos y decimos: la burocracia; bien, yo también acepto esa parte ¿no? de la burocracia, pero es que llevan 25 años gobernando en la Comunidad de Madrid.

¿Cuándo van a cambiar la burocracia? O sea, que lo que venimos reafirmando hace mucho tiempo es que hasta que no se vaya el PP de la Comunidad de Madrid seguiremos como estamos, ¿eh?; con planes retrasados, con inversiones que no se cumplen, y seguiremos en este plan porque no han sido capaces en 25 años, ¿qué vamos a esperar 25 años más? Pues yo creo que no.

Yo creo que es hora de aceptar que hay un fallo y lo que tienen que hacer es hacer unos presupuestos, unos presupuestos que le den la oportunidad a la oposición de aceptar enmiendas y no como ahora, que se están cerrando en banda y que no van a aprobar ninguna, ninguna de las 1.500 enmiendas que ha presentado Unidas Podemos, ni siquiera a los Presupuestos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Sr. Pareja? ¿Desea intervenir, Sr. Marín? ¿Señor Ocaña?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias.

Mire, Sr. Vega, con un gobierno de Podemos en la Comunidad Madrid por supuesto que no habría fallos porque directamente no habría ni Planes Regionales de Inversión, por la pobreza a la que nos iba a llevar.

Y mire, que me hable usted de enmiendas cuando ha tachado y ha anulado el grupo Podemos todas las enmiendas en el Congreso los Diputados de los Presupuestos al Partido Popular me parece increíble. Ustedes solo ven todos los rechazos a enmiendas por cuanto estén ustedes en la oposición. Cuando ustedes están en gobierno, todo se puede hacer. Ya se lo ha dicho hoy claramente en el Congreso los Diputados la Sra. Díaz, que ha dicho que evidentemente, en cuanto gobierne la derecha estará toda España en la calle. Hoy no, con una luz disparada, con unos índices de paro inaceptables, pero que ya sabe y está preparando la Sra. Díaz que salir a la calle es lo que mejor se les da, mucho mejor que gobernar un país, por supuesto.

Y mire, Sr. Neira, estamos de acuerdo en que los planes se deben de ejecutar; y es llamativo que me diga que no se ejecutan. Miren, efectivamente, sí se ejecutan. El problema está en los plazos, efectivamente. El dinero va a llegar, por supuesto, el problema está en los plazos.

Y uno de los interrogantes políticos que suele existir en este tipo de Planes de Inversión es bueno, pues…, muchas veces y a nosotros nos ha ocurrido, pues hemos preparado un Plan de Inversión que ha inaugurado el siguiente Equipo de Gobierno y nosotros también hemos inaugurado alguna inversión de un Equipo de Gobierno anterior. Ha pasado. El problema son los plazos.

Pero miren, me parece increíble que estén hablando y reconozcan que había fallos en el Plan Regional cuando precisamente este Plan Regional nuevo de inversiones de la Comunidad de Madrid contrae todos los cambios de requerimientos de todos los

Equipos de Gobierno de la Comunidad de Madrid; es el primer Plan Regional de Inversiones en el cual se da la opción, la libertad a todos los ayuntamientos a que la gestión de las obras las haga el propio Ayuntamiento. ¿Saben por qué? Porque llevamos, efectivamente, años, tanto alcaldes del Partido Popular como del Partido Socialista reclamando a la Comunidad de Madrid que todo se agilizaría burocráticamente mucho más si no echáramos la pelota continuamente de los proyectos de inversión entre Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Comunidad de Madrid, ayuntamientos y de nuevo vuelta y de nuevo vuelta.

Ese es el problema que teníamos de base en los Planes Regionales y que se va a resolver precisamente en este Plan Regional nuevo, el del 2022-2026, el cual establece que la propia gestión de los fondos la podrá hacer el propio Ayuntamiento, como así se ha elegido por parte de este Equipo de Gobierno y del cual nosotros también estamos a favor. Y es más, se ha dado la opción también de que una parte de esos fondos se destinen a gasto corriente, en este caso un millón, más de un 1.300.000 euros que dan una bomba de oxígeno a las cuentas municipales del Ayuntamiento de San Martín de la Vega y a todos aquellos ayuntamientos que lo han solicitado también, cosa que no existía anteriormente.

Por tanto, la Comunidad de Madrid hace estos cambios precisamente para agilizar todos estos proyectos de inversión y que no vuelvan a suceder posibles retrasos.

Lo que sí hay que transmitir a la gente es que los fondos de inversión no se quedan en el aire y pasan los años y si al final no se acaban ejecutando. Sí se acaban ejecutando. Es cierto, como usted bien ha dicho, que el problema puede estar en los plazos por problemas burocráticos, sin lugar a dudas, pero que se ejecutan, por supuesto; por supuesto que se ejecutará el campo de fútbol 7, el embellecimiento del barrio de Villa Montaña, la ordenación del borde de la variante de acceso a la Avenida Doctor Manuel Jarabo. Eso se va a ejecutar.

Yo entiendo que ustedes tengan prisa porque lo tengan que inaugurar antes de que haya elecciones para hacer la foto y luego poner en el programa electoral. Si yo lo entiendo, evidentemente. Pero entiendan ustedes que los fondos regionales carecen en muchos sentidos de problemas, de problemas técnicos, de problemas de informes en los cuales la voluntad política existe y está ahí. Por eso están los fondos del Plan Regional porque hay voluntad política; pero dentro de eso, la forma de trabajar burocráticamente es difícil. ¿De acuerdo?

Por tanto, creo que este Plan Regional nuevo es muy efectivo, va a subsanar todas aquellas posibles deficiencias que tenían en el pasado y que, por supuesto, los cinco millones que van a llegar a San Martín de la Vega van a cumplir con los cuatro años previstos, sin lugar a dudas, porque en este momento la gestión será exclusivamente municipal.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Le hago tres apreciaciones, Sr. Ocaña: Dice que nosotros queremos que se finalicen las obras porque tenemos prisa por inaugurar. Pues mire, no es así. La prisa que tenemos es que, por ejemplo, tenemos un barrio como es el de la calle Ramón y Cajal y alrededores, que está hecho una auténtica pena porque no se ha actuado en él

desde su urbanización y dimos de alta el proyecto en el año 2018, el Ayuntamiento aportó el proyecto completo para que la Comunidad Madrid directamente, únicamente tuviera que licitar. Han pasado tres años y el proyecto sigue igual, y las calles peor, porque ha pasado una Filomena, porque por el paso del tiempo se sigue deteriorando. Y ahora nos preguntamos qué va a pasar con ese proyecto, si ahora está peor y si las partidas que se reflejaban en su momento reflejaban la realidad de 2018 y no la realidad de 2021. Por eso tenemos prisa, porque si hay un compromiso y hay unos fondos designados a un municipio, ese compromiso se tiene con que cumplir con ese municipio, independientemente de si luego nos hacemos la foto o no, que no sé por qué lo critica, porque al final eso lo hemos hecho todos, Sr. Ocaña.

En segundo lugar, dice que una de las principales novedades del nuevo Plan de Inversión es que la gestión la puede asumir el Ayuntamiento. No es cierto. El último Plan de Inversión ya contemplaba esa posibilidad. ¿Y qué es lo que ocurre? Que hay determinados ayuntamientos, generalmente los más pequeños, que es muy difícil que puedan asumir la gestión de, en este caso, por ejemplo, cinco millones de euros, que fue lo que nos pasó en su momento, cuando decidimos que fuera la Comunidad de Madrid quien gestionara el PIR 2016-2019.

Es decir, ahí se produce una diferenciación a costa de los municipios pequeños, a costa de los municipios que tienen pocos o ningún recurso, como así han planteado multitud de alcaldes, multitud de ayuntamientos a la Consejería, de que al final aquellos que carezcan de medios para poder sacar adelante esos proyectos no los van a ver en años, y en cambio, aquellos ayuntamientos que sí puedan tienen la garantía, aparentemente, de que se puedan desarrollar a corto plazo.

Y ya por último, indicarle que usted dice que todos los proyectos se acaban desarrollando. Yo lo dejo con interrogación porque pueden no desarrollarse. Y le pongo un ejemplo muy práctico: En los primeros meses que llegamos al Gobierno en 2015 tuvimos que pelear por dar de alta inversiones para no perderlas, porque ustedes ya habían dejado de perder 700.000 euros del Plan Prisma. Y tuvimos que estar hasta el último momento peleando para que se incluyeran inversiones en la prórroga del Plan Prisma. Nos encontramos en este Ayuntamiento con parte de los fondos del Plan Prisma sin ejecutar, sin tan siquiera solicitar, y se perdieron 700.000 euros, Sr. Ocaña. Por tanto, hay fondos que no se ejecutan.

Bien, procedemos a la votación del punto segundo: Moción presentada por el Grupo Socialista relativa a la situación de los Planes de Inversión Regional 2008-2011 y 2016-2019.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

TERCERO.- Ratificación de la inclusión del Expediente 5298/2021, en el orden del día de la sesión, por razones de urgencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82.3 del ROF.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Presidente explica que el Expediente 5298/2021 ha sido incluido por la Alcaldía en el orden del día de esta sesión por razones de urgencia, sin que haya sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, al objeto que pueda procederse a su tramitación:

I) Expediente 5298/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO AL PLAN DE VACUNACIÓN

Por ello, se propone ratificar por razones de urgencia la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión, al amparo de lo previsto en el artículo 82.3 del ROF.

El Pleno de la Corporación, sin que se produjeran intervenciones, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA RATIFICAR la inclusión** en el Orden del Día de la presente sesión del Expediente 5298/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO AL PLAN DE VACUNACIÓN, por razones de URGENCIA.

CUARTO.- Expediente 5298/2021. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO AL PLAN DE VACUNACIÓN	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 14, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Por Dª Sonia Azuara Sereno, Portavoz Adjunta del Gobierno Municipal y Concejala de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia, se da cuenta de la siguiente Moción, que dice textualmente:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA EN APOYO AL PLAN DE VACUNACIÓN

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega desea someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ya dos años, el planeta entero fue golpeado por un virus tan inesperado como desconocido. La pandemia de COVID-19 ha puesto a toda la humanidad en una situación límite que, como todas las situaciones extremas, es capaz de extraer lo mejor y lo peor del ser humano. En estos dos años hemos vivido situaciones consecutivas de recesión y de expansión del virus que nos permiten anticipar que el camino de vuelta a la normalidad no será ni fácil ni breve.

En España, nuestra patria, el esfuerzo de las administraciones y la responsabilidad de todos y todas nos ha permitido llegar hoy en mejores condiciones que el resto de países y ha propiciado que la gestión de la pandemia en nuestro país haya sido calificada como ejemplar no sólo por la Organización Mundial de la Salud, sino también por numerosos países de nuestro entorno que sufren en la actualidad situaciones más dramáticas.

A pesar de los esfuerzos de algunos en demonizar e incluso judicializar las medidas adoptadas en nuestro país, el esfuerzo conjunto de los poderes públicos y la ciudadanía suponen un rotundo éxito en el empeño de mitigar los efectos de la pandemia.

Desde el punto de vista científico, el esfuerzo económico e investigador ha permitido que podamos dotarnos del medio más eficaz para combatir la COVID-19 en un tiempo inusitadamente breve en lo que supone un éxito sin precedentes de la ciencia y de la industria. Nos referimos, naturalmente, a las diferentes vacunas desarrolladas.

Actualmente tanto la certeza que transmite la comunidad científica como los datos incontestables demuestran que la vacunación es el medio más eficaz para superar esta crisis sanitaria, asociado a mínimas medidas de prevención. Sólo superando la crisis sanitaria podremos superar los riesgos económicos y sociales que ha generado.

En términos globales, las cifras de contagios evidencian que existe una correlación inversamente proporcional entre la incidencia del virus y el porcentaje de vacunación de la sociedad.

España llega, pues, a esta sexta ola en una posición de ventaja gracias a una campaña de vacunación que ha requerido del gobierno de la nación, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos un esfuerzo conjunto sin precedentes y de la sociedad un alto grado de responsabilidad y altura de miras. A día de hoy, y según datos oficiales, prácticamente el 90% de la población diana, aquella mayor de 12 años, ha recibido la pauta completa de vacunación, y ya más del 50% de la población de más de 70 años ha recibido la dosis de recuerdo pautada por la estrategia nacional de vacunación.

Estos datos suponen que tengamos unos 14 puntos más de tasa de vacunación que nuestros vecinos europeos. Con todo, queda un 10% de nuestra población que no se ha vacunado todavía, especialmente en el grupo de edad de entre 18 y 30 años.

Más evidente aún es la incidencia positiva de la vacunación en residencias de mayores, donde según los datos oficiales del IMSERSO la letalidad de la infección se ha reducido a la mitad, pasando del 20,5% a lo largo del 2020 y el primer semestre de 2021, aún con la campaña de vacunación en marcha, al 10,2% en la segunda mitad del año, y la tasa de incidencia de la enfermedad de aproximadamente 150 casos cada 100.000 habitantes en la cuarta ola, en los primeros meses de 2021, a los aproximadamente 38 casos en lo peor de la quinta ola.

A pesar de ello, la tendencia ascendente de los contagios nos indica con claridad meridiana que estamos aún muy lejos del final del camino, que no podemos bajar la guardia en ningún momento. En el reverso de estos datos, la falta de vacunación se encuentra en la generación de variantes del virus que dificultan el control de la pandemia

y contribuyen a prolongar el sufrimiento y la crisis que ha acarreado, tal y como reiteradamente reclama la OMS.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. RESPALDAR la petición de las instituciones y organismos sanitarios que instan a toda la población, y especialmente a aquellos menores de 30 años, a acudir a administrarse la vacuna contra el COVID-19, no sólo como un ejercicio de autoprotección sino también y principalmente como un acto de responsabilidad, solidaridad y respeto a la salud y la vida de todos los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

SEGUNDO. REALIZAR un llamamiento público, a través de los medios de comunicación municipales, a toda la población con el fin de concienciar sobre la importancia en la vacunación contra el COVID-19.

TERCERO. DAR TRASLADO del presente acuerdo a los profesionales sanitarios del Centro de Salud y de Urgencias de San Martín de la Vega, para su conocimiento e información.

CUARTO. FACULTAR al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente Acuerdo."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por catorce votos a favor, de los diez Concejales presentes del Grupo Socialista, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Concejal del Grupo Unida@ sí se puede!; y la abstención del Concejal del Grupo Municipal de Vox, **ACUERDA APROBAR LA MOCION PRESENTADA**.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara. ¿Alguna intervención? ¿Sr. Vega? ¿Sr. Pareja? ¿Sr. Marín? ¿Sr. Ocaña?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Gracias, Sr. Neira.

El Grupo Popular votará, como no podía ser de otra manera, a favor de esta moción que presenta el Grupo Socialista para el apoyo del plan de vacunación.

Creo que han pasado los meses suficientes y desgraciadamente los años para que nos demos cuenta que el principio del fin es la vacunación.

Y es cierto que en España todavía queda algún resquicio de antivacuna o de bueno, de incrédulo ante una pandemia tan desastrosa que ha arrasado el mundo; pero creo que España ha cumplido muy bien; creo que los españoles han cumplido perfectamente con las órdenes de los gobiernos, de las recomendaciones sanitarias. Y

creo también firmemente que ha sido porque desgraciadamente lo hemos sufrido muchísimo durante el segundo trimestre del 2020.

Y es la razón por la que quizá hoy los datos en España pues estén mejor incluso que en otros países europeos en los cuales su índice de vacunación es mucho menor; y quizá sea menor, también, porque ha sufrido menos fallecimientos que en España. Así que aunque haya pasado mucho tiempo y se han hecho cientos y miles de campañas de vacunación, nunca está de menos hacer una más y creo que esta es una que hay que apoyar.

Además, tenemos que recordar que la Comunidad de Madrid ha puesto medios más que suficientes en toda la región, incluido al municipio por el cual se han hecho 6.000 test de antígenos en el polideportivo, se han traído unidades de vacunación al Auditorio Municipal y todo lo que haga falta con tal de que en la Comunidad de Madrid y en toda España, pues acabe vacunado el cien por cien de los españoles, que es la forma de protección principal.

Lo único que tengo que alegar de la moción y que no me ha gustado es el párrafo en el cual, no sé a quién se refieren, pero cuando dicen que algunos quieren demonizar o incluso judicializar las medidas adoptadas en nuestro país, pues el problema no era de fondo, sino era de forma. Todo el mundo tenía claro que había que confinarse incluso antes de lo que se hizo. Pero ese es otro debate.

Y lo único que ha ocurrido y no era malintencionado sino era el propio Estado de Derecho y por eso el Tribunal Constitucional declaró ilegal el confinamiento decretado en el primer estado de alarma. No se hizo con mala intención el primer de Estado alarma. Por supuesto, todo el mundo tenía claro que había que hacer el estado de alarma y que teníamos que confinarnos. El problema era la forma judicial de hacerlo.

Y es por eso que muchos grupos políticos, entre los que se encuentra el Partido Popular, le ha solicitado al Sr. Sánchez desde el primer momento una Ley de Pandemias en la cual aún no ha querido sentarse para que no vuelva a ocurrir. Porque esta nueva Ley de Pandemias puede recoger judicialmente y jurídicamente lo que ahora no se permite. ¿De acuerdo? Entonces…

Además, creo que sería una manera de unificar los criterios y no dejar de manos de los jueces regionales, que incluso se ponen en contradicción, ya que somos 17 comunidades autónomas y podemos tener 17 resoluciones judiciales diferentes ante los casos de pandemia.

Creo que todo eso se arregla con una Ley de Pandemias que se lleva exigiendo desde el primer momento.

Así que el Partido Popular vota a favor de esta concienciación al plan de vacunación, por supuesto.

Nada más.

Sr. Presidente: ¿Sra. Azuara?

Dª Sonia Azuara Sereno. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias.

Bueno, desde el Partido Socialista y desde el Equipo de Gobierno pensamos que en estos momentos es doblemente importante, ya que nos encontramos en la sexta ola, el volver a reforzar y el volver a transmitir la importancia de la vacunación, más en estos momentos en los que se acercan las fiestas navideñas, en los que, pues todos queremos compartir momentos con nuestros familiares y con nuestros amigos, intentar hacerlo con las mayores garantías y poniendo todos los medios que sean posibles para evitar el número de contagios.

Esta moción surge tras los estudios que hace principalmente la concejala de Sanidad sobre los datos de vacunación del municipio y sí que detectamos que en la franja de edad que va…, inferior a los 30 años, entre los 12 y 30 años, todavía hay un gran número de personas que no se han vacunado. El total general del municipio que no ha recibido ninguna dosis de vacunación en este momento es de 3.967 personas, con lo cual pensábamos que era importante hacer hincapié, además de que se hace desde todos los medios y desde todas las administraciones, en volver a insistir en que es muy importante que se realice la vacunación.

El Sr. Ocaña dice que la Comunidad de Madrid ha puesto a disposición todos los medios y todas las facilidades para estas campañas. Permítame que discrepe en eso porque bueno, yo creo que facilidades no se pusieron en todo momento, ya que muchas… *(no se escucha)*…a la obra y pusimos todos los medios posibles, como era desplazar a estas personas en taxi para que pudieran vacunarse, siempre poniendo todas las facilidades para que la gente se vacunase a nivel municipal.

Y bueno, con respecto a la vacunación infantil que ha iniciado la Comunidad de Madrid, que ha abierto el sistema de auto cita el día de ayer, también encontramos varias deficiencias porque facilitó una serie de hospitales en los que se iba a realizar la vacunación y en concreto ayer en la aplicación, sí que se detectó y nos transmitieron que no aparecía el hospital de Valdemoro para poder pedir la cita. Después es algo que se ha subsanado y hoy hemos comprobado que ya sí que está operativo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención más? ¿Sr. Vega?

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno, la verdad que no iba a intervenir en esta moción porque en realidad esta moción viene a ser un alegato a profundizar en la vacunación y, sobre todo, en estas tres mil y pico de personas que en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega todavía no están vacunadas.

Pero debido a la intervención del PP, pues me hecho, me ha obligado a recordarle, a recordarle que en esta Comunidad han muerto muchos, muchos abuelos en las residencias, muchos, a causa de la organización que ustedes plantearon; y eso es triste.

Yo creo que debería haberse callado la boca y haber dejado y haberla apoyado y no haber intervenido en esta moción si no quieren que les saquen los colores, porque en definitiva, eso es lo que pasa. Y sobre todo pasa cuando usted empieza a argumentar de los grandes logros de la Comunidad y a continuación y seguido, sin hacer ningún preámbulo, pasa como diciendo que la Comunidad de Madrid un poco más y generó la mejor vacunación en todo el país.

Vamos a ver: yo creo que hay que bajar un poquito a la tierra y leerse un poco la moción y tratar de interpretarla que esto es para San Martín de la Vega, ¿eh?

Y la Comunidad de Madrid tendrá que cambiar mucho y bastante, porque espero que en las próximas elecciones le coloquen en el espacio que le corresponde, porque lamentablemente esas muertes ni siquiera se han podido investigar porque no han querido.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Sr. Pareja? ¿Alguna intervención? ¿Sr. Marín? ¿Sr. Ocaña?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí, gracias.

Yo tampoco iba a intervenir, Sr. Vega, y también me ha obligado sin quererlo usted.

Mire, sacar…; usted desvirtúa cualquier moción y cualquier posibilidad de coger el micrófono para decir su discurso, ese que dan en los círculos de Podemos o en las sedes para, bueno, pues como siempre, para malmeter. Usted, lo que me sorprende es que se le olvida que ustedes gobiernan en este país; es que se les olvida. Y que fue el Sr. XXX el que salió a decir: "yo me encargo de las residencias". Y que poco después el Sr. XXX se cortó la coleta; y que poco después se vino a Madrid; y que poco después la gente le dijo que no le quería; y poco después dejó la política.

A usted se le olvida todo eso y se le olvida porque la ciudadanía es inteligente y sabe valorar lo que está sucediendo; y porque lo que es incongruente y no se le puede explicar a ninguna persona es que ustedes quieren hacer una investigación de las residencias de la Comunidad de Madrid y no querer hacerlas en otras Comunidades Autónomas en las que ustedes apoyan al Partido Socialista.

Esto es lo que la gente no consiente; y lo que la gente no consiente es que se esté usando esta situación trágica que ocurrió en toda España y que murieron mayores en las residencias en toda España para exclusivamente hacer política rastrera en la Comunidad de Madrid. Eso es lo que no podemos consentir en ningún caso.

Y miren, la gestión de la Comunidad de Madrid está clara. Lo primero que se hizo fue en tiempo récord un hospital público, para su información, contra pandemias que valió cien millones de euros. Exactamente los mismos cien millones de euros que se le ha adjudicado a sus sindicatos para no salir a la calle y no hacer protestas. Exactamente lo mismo. Lo que pasa es que el Partido Popular los invierte en un hospital público contra pandemias y no a subvenciones de sindicatos. Esa es la diferencia.

Y mire, a la Sra. Concejal del Partido Socialista comentarle que esos datos que da de los vecinos de San Martín de la Vega se reflejan en la Comunidad Madrid, y no es casualidad el por qué tienen que venir exclusivamente a la puerta de nuestras casas, prácticamente, para incentivarnos a hacer…, a vacunarnos.

Lo que tiene que saber y además sabe de sobra es que en este municipio se ha vacunado también en el centro de salud, y que mayoritariamente se ha hecho a personas mayores; y que lo que ustedes planteaban en un principio era inviable económica y,

sobre todo, en forma de gestión, que era vacunar a millones de personas en tiempo récord, como se ha hecho en esta Comunidad Autónoma yendo pueblo por pueblo. Era absolutamente inviable.

Por tanto, o se organizaba la forma de gestión de vacunación para miles y miles de personas diarias en 4, 5, 6 centros de vacunación al comienzo o era imposible alcanzar los índices de vacunación que nos impuso el propio Gobierno.

Por tanto, déjense de demagogia y de que la Comunidad de Madrid no mira por San Martín de la Vega porque es absolutamente falso. Es falso que no se vacune en Valdemoro. Es falso que no se hayan vacunado en el centro de salud de San Martín de la Vega y es falso que no esté preocupada la Comunidad Madrid por los datos de gentes sin vacunar en San Martín y que es una de las razones por la que también están aquí vacunando en el auditorio municipal.

Por tanto, aquí podemos visualizar la moción como un buen acto de que todos aquellos que estén sin vacunar les apoyemos para que al final lo hagan o directamente nos tiramos todos los trastos a la cabeza políticamente.

Nada más.

Sr. Presidente: ¿Alguien más que no tuviera previsto intervenir pero que vaya a intervenir? ¿Sra. Azuara? ¿No?

Bien, pues procedemos a la votación de este punto en el orden del día.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021

El Sr. Alcalde en funciones da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 1 de noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021, numeradas desde la 2021-3277 a la 2021-3681 que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación se da por enterada.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS ENTRE EL 4 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

El Sr. Presidente de la sesión en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado

por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local durante el mes de noviembre de 2021, (desde 04/11/2021 hasta 25/11/2021), que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación queda enterada.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente: El último punto en el orden del día, que si bien es cierto al ser Pleno extraordinario no correspondía, pero no habiendo Pleno ordinario este mes, evidentemente, lo hemos incluido. Son ruegos y preguntas.

Señor Vega, ¿tiene usted algún ruego o alguna pregunta?

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Sí.

Le voy a hacer un ruego al Grupo Popular: que se mire eso de los cien millones gastados en un hospital que ni siquiera tiene CTI.

Y, por favor, recuerde también los chiringuitos que le montó al *Toni* y al otro, que más vale ni recordar su nombre.

Y por otro lado, quiero dar las gracias a la Concejala que lleva sanidad animal que me ha contestado y que he recibido hoy la contestación de las preguntas y la solicitud de la copia, que es lo que echo en falta, la copia que le ha enviado la Comunidad de Madrid para yo poder contratarla y leerla y hacer mi propia interpretación; y decirle que con relación a la situación que se ha generado con respecto a los animales, a los perros peligrosos en Vallequillas, que como usted dice aquí mismo, en su escrito, bueno, la Comunidad ha enviado un requerimiento para la retirada provisional de los animales, y que bueno, lo explica aquí por qué no se ha hecho.

Claro, nos encontramos ante esta situación que desde la protectora que han ido a ver se considera, y como dice usted: considera un peligro e imprudencia retirarlos provisionalmente. ¿Qué nos quieren decir? Nos quieren decir que son peligrosos. Y claro, lo que no podemos es seguir esperando a que suceda algo que lamentemos. Entonces habrá que buscar una alternativa.

Yo sé que ya lo sabemos, que la Comunidad de Madrid se lava las manos con todo esto y que nos está mareando, pero es que se está convirtiendo esto en una emergencia; y tendríamos que buscar una solución.

Ese es mi ruego.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Sr. Pareja?

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): No quiero terminar este Pleno sin mostrar mi apoyo a esa familia de Canet de Mar que por recibir un derecho contemplado dentro de las escuelas de Cataluña, como es recibir un 25 % de clases en español, está siendo señalada y acosada por las instituciones catalanas y a las que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha tenido que poner desde el día de ayer protección a través de los Mossos d´Esquadra.

Hace más de 60 años en este país la dictadura franquista hacía lo mismo con las personas que exigían sus derechos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Sr. Marín? ¿Sr. Ocaña? ¿Sra. Romero? Bien, creo que la Sra. Llanos quiere contestar. ¿De acuerdo?

Dª Paula de Llanos Bustos: (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes a todas y a todos.

Además de lo que ha mencionado usted en el escrito que yo le envié ayer por la tarde también se hace referencia a todo el trabajo que esta concejalía ha hecho en conjunto con Policía Local, cosa que no ha hecho ni SEPRONA ni Comunidad de Madrid, porque de hecho, los datos que constan en la comunicación que nos hicieron llegar no son reales. O sea, se ha comprobado y ni siquiera está el mismo número de perros, ni siquiera están las situaciones como se plantean en la comunicación.

También se dice en el escrito que le ha llegado que es necesario un estudio etológico. Los perros que están en esta parcela o en esta residencia no están catalogados como PPP; solamente uno de ellos que es precisamente el que no se encuentra en esta residencia, aunque en la comunicación sí viene como que hay que retirar.

Estos perros que están ahora mismo no están catalogados como el PPP, cosa que la Comunidad de Madrid desconocía y que el SEPRONA tampoco nos facilita la información, sino que es Policía la que se hace cargo de averiguarlo.

Y precisamente por ello necesitan el estudio etológico, que para…, a lo mejor los que no lo sepáis, es un estudio del comportamiento y de la conducta de estos animales.

En función de este estudio es cuando se toma la decisión de si tienen la capacidad de readaptarse o no para seguir el procedimiento de adopción que siguen normalmente los animales que van a protectoras.

Esto no se puede hacer si no tenemos un requerimiento de medidas definitivas, no provisional como el que nos mandan, que también viene en el escrito que le hemos hecho llegar; que lo que esta Concejalía pide es un requerimiento definitivo, no provisional; principalmente por los vecinos, que además con la vecina que se encuentra hoy aquí, con XXX, ya lo he hablado en varias ocasiones, con su abogada, con la Comunidad de Madrid, con la presidenta del Área también, con el SEPRONA. Lo he hablado con todo el mundo, que lo que se necesita es definitivo; porque en la comunicación lo que nos instan es que bueno, como el procedimiento penal está sobreseído de manera temporal, que no se sabe cuándo se va a volver a reanudar, de

manera provisional los perros se retiran, haciendo además alusiones a que la culpable es la titular, cosa que tampoco han podido comprobar porque no han hecho ninguna visita a la parcela.

La titular desde hace meses, y eso lo sabemos gracias a reuniones con la vecina y con Policía Local, la titular no se encuentra en esa residencia desde hace mucho y se hace una diferenciación entre titular y poseedor. En este caso es el poseedor el que tiene que tener, en el que recae la responsabilidad de los animales.

E eso ni SEPRONA ni Comunidad de Madrid tampoco lo saben.

Entonces, evidentemente, entendemos y se lo he hecho llegar a XXX en muchas ocasiones y a su abogada, entendemos la situación de urgencia y por eso -que además me lo he querido traer- desde el 21 de septiembre que empezamos a intercambiar emails con la Comunidad de Madrid, se hace el ruego de que es una situación muy urgente y que necesitamos una cita, una reunión, la cual después nos demoran, la cual después nos rechazan.

La situación entiendo que es complicada y seguimos trabajando en ello; pero las cosas hay que hacerlas bien.

Aquí no es solamente el hecho de decir bueno, pues quitamos a los perros y ya está. En este sentido también hablando con la vecina, resulta que la tendencia del poseedor de estos animales es tener perro siempre, que todos tienen conducta violenta. Entonces, el problema no está en esos dos o tres perros que están en esa parcela. El problema está en quien los tiene; y si ni siquiera se identifica a esta persona como responsable de las infracciones, las cuales también desconoce el SEPRONA y Comunidad de Madrid no solucionamos nada. Retiramos a dos perros y no solucionamos nada, porque va a volver a meter a otros perros, porque ya ha pasado.

Entonces, entiendo cuál es la preocupación y entiendo que hay que seguir trabajando y que cuanto menos tiempo estén allí, mejor, por su seguridad, por la del resto de vecinos de Vallequillas y por el resto de animales.

Pero no es suficiente el requerimiento que nos hace la Comunidad de Madrid, principalmente porque no conocen la realidad y como no la conocen, pues es eso, es insuficiente e incongruente, además, la mitad de la información que nos mandan.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. No hay ninguna cuestión más que contestar, por lo cual se levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE